ADENDA Nº 9

CONTRATO Nº 054/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 PARA "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LABORATORIO DE SENAVE"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO,** conforme al Decreto Nº 97 del 21 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 944.130, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S. A.,** con **RUC N° 80056945-8** domiciliada en la calle 18 de Julio 2350 c/ la Esperanza – Asunción, República del Paraguay, con Nº de Teléfono 021.331.383/ 0981.105.066 y correo licitaciones@icsa.com.py, representada en este acto por **ING EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 2.482.405, en su carácter de Representante Legal; denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato para el ***"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LABORATORIO DEL SENAVE"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA Nº 3, autorizada por **Resolución N° 233 de fecha 04 de abril de 2024**, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 03/2022** para ***"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LABORATORIO DEL SENAVE" – ID N° 415.082,*** convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 651 de fecha 10 de octubre de 2022.**

CLÁUSULA I: Por la presente ambas partes acuerdan la ***AMPLIACIÓN DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE Gs. 694.847.178 (GUARANÍES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO).***

CLÁUSULA II: Ambas partes acuerdan la ampliación del plazo de entrega por ***72 (setenta y dos)*** días corridos.

CLÁUSULA III: Planilla de cómputo métrico y presupuesto.

CLÁUSULA IV: La empresa deberá ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días de firmada la presente adenda.

La empresa deberá ampliar las demás pólizas inherentes al contrato.

CLÁUSULA V: Queda establecido que las demás condiciones del Contrato permanecen subsistentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de abril del 2024.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

ING EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S. A.
PROVEEDOR

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – PRESIDENCIA – SENAVE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE